I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Adquisiciones

AGG/JEEP/RMC.-

Secretario

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON EMPRESA DE ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICO LIGHT STAR LTDA. PARA LA "ADQUISICIÓN SERVICIO DE LANZAMIENTO Y PROVISIÓN FUEGOS ARTIFICIALES PROGRAMA CELEBRACIÓN AÑO NUEVO 2014 EN LA COMUNA DE LOTA".

DECRETO N° 3.097.- /

Lota, Diciembre 24 de 2014.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio Nº 3.033 fecha 17/12/2014, que adjudica la "Adquisición Servicio de Lanzamiento y Provisión Fuegos Artificiales Programa Celebración Año Nuevo 2014 en la Comuna de Lota", ID 3017-1353-LE14, a la Empresa de Espectáculos Pirotécnico Light Star Ltda;

b) Contrato de fecha 23/12/2014, suscrita entre esta entidad y la Empresa de Espectáculos Pirotécnico Light Star Ltda., para la "Adquisición Servicio de Lanzamiento y Provisión Fuegos Artificiales Programa Celebración Año Nuevo 2014 en la Comuna de Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1º **APRUÉBASE** el Contrato celebrado con fecha 23 de Diciembre de 2014, entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa de Espectáculos Pirotécnico Light Star Ltda., para la "Adquisición Servicio de Lanzamiento y Provisión Fuegos Artificiales Programa Celebración Año Nuevo 2014 en la Comuna de Lota", ID 3017-1353-LE14.

2º El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

3º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 215-22-08-011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

MAURICIO LEIVA CHAMORRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VICTOR PATRICO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURÍDICO

VºBº ASESORIA JURIDICA

Distribución:
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas y Comunicación
- Depto. Administración
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.-